

ESTA CREDENCIAL SE EMITE EL 2 DE ENERO DE 2020 Y ACREDITA COMO INSPECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO AL C.

## Álvaro Cruz García

CUYA FOTOGRAFÍA Y FIRMA APARECEN EN LA MISMA, ESTA CREDENCIAL SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL VIGENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5º, FRACCIÓN VII, 6°, 11, 12 FRACCIONES I, II, VI, VII, VIII Y XVI, 94, 95 Y 111 DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (LSAR); 126, 131, 132 Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LSAR; 2 FRACCIÓN III INCISO F), 10 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN XII Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 y 102 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGRUPACIONES FINANCIERAS, PUBLICADA EN EL MISMO ÓRGANO INFORMATIVO EL 10 DE ENERO DEL 2014, REFORMADA EL 9 DE

VIGENCIA DEL 2 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MTRA MÓNICA LÓPEZ SANDOVAL

## COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO



CREDITADO FIRMA DEL

NÚMERO DE EMPLEADO: 742 RFC: CUGA8012098A4



## COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO



NÚMERO DE CREDENCIAL DE INSPECTOR

03/2020

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

